

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

DECRETO 41/2004, de 3 de febrero, por el que se dispone la suplencia temporal del titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga.

Estando vacante la Delegación Provincial de Economía y Hacienda en Málaga, se hace necesario disponer lo oportuno en orden a su suplencia temporal.

Por ello, a propuesta de las Consejerías de Economía y Hacienda y Gobernación y de conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de febrero de 2004.

DISPONGO

Unico. Designar al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga para que por suplencia ejerza las competencias que tiene atribuidas el Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga en el mismo ámbito territorial, hasta tanto se proceda al nombramiento de nuevo titular.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 42/2004, de 3 de febrero, por el que se dispone la suplencia temporal del Delegado Provincial en Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Vacante el cargo de Delegado Provincial en Granada de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, resulta necesario disponer lo oportuno en orden a su suplencia temporal.

Por ello, a propuesta del Consejero de Gobernación y de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de febrero de 2004,

DISPONGO

Artículo Unico. Designar al Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, don Mariano Gutiérrez Terrón, para que por suplencia ejerza las competencias que tiene atribuidas el Delegado Provincial de Obras Públicas y Transportes

en el mismo ámbito territorial hasta la incorporación de su titular.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

DECRETO 24/2004, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de don Marcelino Méndez-Trelles Ramos como Director General de Fomento y Promoción Turística.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 3 de febrero de 2004.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Marcelino Méndez-Trelles Ramos como Director General de Fomento y Promoción Turística, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ORTEGA GARCIA
Consejero de Turismo y Deporte

DECRETO 25/2004, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de don Teófilo Montoya Sola como Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 3 de febrero de 2004.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Teófilo Montoya Sola como Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Almería, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ORTEGA GARCIA
Consejero de Turismo y Deporte

DECRETO 26/2004, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de don Miguel Romero Palacios como Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 3 de febrero de 2004.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Miguel Romero Palacios como Delegado Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Huelva, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO ORTEGA GARCIA
Consejero de Turismo y Deporte

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 27/2004, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don José Cosme Martín Jiménez, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 3 de febrero de 2004.

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don José Cosme Martín Jiménez, como Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 28/2004, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de don Juan María Cornejo López como Director General de Política Interior.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de febrero de 2004.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Juan María Cornejo López como Director General de Política Interior, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

DECRETO 29/2004, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de doña Elia Rosa Maldonado Maldonado como Directora General de Consumo.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de febrero de 2004.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de doña Elia Rosa Maldonado Maldonado como Directora General de Consumo, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

DECRETO 30/2004, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de don Luciano Alonso Alonso como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y en el artículo 3.1 del Decreto 512/1996, de 10 de diciembre, por el que se crean y regulan las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de febrero de 2004.

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Luciano Alonso Alonso como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, con agradecimiento de los servicios prestados.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

DECRETO 40/2004, de 3 de febrero, por el que se dispone el nombramiento de don José Cosme Martín Jiménez como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Gobernación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 3 de febrero de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de don José Cosme Martín Jiménez como Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga.

Sevilla, 3 de febrero de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación